

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Universidad:	Universidad Europea Miguel de Cervantes
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben tomar medidas para mejorar la situación de las instalaciones y despachos donde el profesorado realiza su trabajo.

- Se deben revisar las competencias que definen la titulación. Su número excesivo impide a todos los implicados, y en particular a los futuros estudiantes, valorar e perfil de salida que ofrece el título.
- Se recomienda emprender las iniciativas necesarias para mejorar el bajo nivel de demanda actual de la titulación, particularmente en su modalidad presencial.
- Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente que lleva a cabo.
- Se recomienda analizar formalmente las razones de las altas tasas de abandono y, de acuerdo a este análisis, establecer acciones de mejora oportunas.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El Título responde a las necesidades formativas de un ámbito profesional con suficiente demanda y buena proyección de futuro.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de*

ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El proceso de acceso, el número de plazas ofertadas, los criterios de admisión, la normativa de permanencia, la implantación del plan de estudios según la planificación verificada, la adecuación de posibles dobles titulaciones, la coordinación docente, los cursos de adaptación y la normativa de extinción del título, de forma general, se han implementado de manera acorde con la memoria verificada.</p> <p>Respecto a los dobles grados internacionales, se debe asegurar que el reconocimiento de créditos se realice por materias o asignaturas, y no en bloque, que correspondan tanto en competencias como en número de créditos ECTS. También se debe presentar claramente la equivalencia en horas dedicadas dentro en el sistema de las universidades con las que se desarrollan los dobles grados (Units & ECTS).</p> <p>En cuanto al número de estudiantes matriculados, se observa una debilidad importante de la demanda en la modalidad presencial, muy por debajo de las previsiones realizadas (120 plazas por cada uno de los cursos académicos en sus modalidades presencial y semipresencial). Las evidencias indican que en el curso 2020-21 se matricularon de nuevo ingreso 16 alumnos en modalidad presencial (con un descenso respecto a los dos cursos anteriores, 19 y 24 respectivamente) y 64 alumnos en la modalidad semipresencial (con un aumento con respecto a los dos cursos anteriores, 58 y 48 respectivamente). En palabras de los responsables académicos, la fuerte competencia con otras universidades públicas próximas, son las razones de la baja demanda. Ante esta situación, se señala que la apuesta de la universidad es la creación de un nuevo plan de estudios que incluya nuevos perfiles profesionales, con líneas especializadas que hagan más atractivo el grado y permitan captar alumnos en la modalidad presencial.</p> <p>Se recomienda emprender de forma urgente aquellas iniciativas que se consideren más adecuadas para incrementar el nivel de demanda de la titulación.</p> <p>El título cuenta con un Plan de Internacionalización bajo el que se desarrollan acciones específicas para ofrecer grados internacionales conjuntos.</p>					

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública del título es suficiente, relevante y comprensible. Esta información es objetiva, precisa y actualizada, además de coherente con la memoria del título.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC implantado y reconocido su diseño en el marco del programa AUDIT de la ANECA permite la recogida y el análisis de la información pertinente para la mejora continua del título

Los planes de mejora basados en la información del título evidencian que el SGIC se utiliza en la toma de decisiones. En las reuniones de la Comisión de Calidad se garantiza la recogida y análisis de los datos junto con el análisis y aprobación de los informes de seguimiento.

En el SGIC se dispone del subproceso P03/SP07 “Gestión y revisión de reclamaciones/quejas y consultas” (P03-SP07 Gestión y Rev Reclam y Consultas rev2) que permite la recogida y trámite de las solicitudes de los miembros de la Comunidad Universitaria derivadas de las actividades desarrolladas en el funcionamiento de los Centros, Titulaciones y Servicios Administrativos. Durante el año académico 2020-2021 se recibieron 3 solicitudes al Defensor universitario (ya cerradas) y 15 sugerencias/quejas en UEMC TE ESCUCHA, de las cuales un 93% se encuentran cerradas, aunque éstas últimas no están desglosadas por título.

Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente que lleva a cabo.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los responsables del título han atendido varios de los requerimientos y recomendaciones realizadas en los informes previos, entre ellos, la mejora en la accesibilidad de las guías docentes antes de la matriculación y la publicación en la web de la información relativa a los dobles grados.

Sin embargo, la necesidad de reducir las competencias específicas (actualmente son 79) no ha sido acometida. Se indica en la visita que la reducción de las competencias específicas se ha abordado y trabajado en cada uno de los títulos, pero se ha considerado oportuno presentarlas en la propuesta del nuevo plan de estudios previsto para septiembre de 2022.

Se debe reducir el número de competencias que definen la titulación. Es una recomendación ya

realizada en informes previos que no ha sido atendida por la Universidad.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado de este grado dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y profesional. La dotación actual de la plantilla, con 53 profesores y profesoras, es suficiente para las necesidades docentes del título.

El profesorado ha ido mejorando su cualificación académica. En investigación, ha aumentado su número de publicaciones y la participación en congresos y proyectos. En estos cuatro años han publicado 49 artículos, así como 51 libros o capítulos de libros, y hay 4 grupos de investigación registrados. No se dispone de información sobre sexenios del profesorado. La ratio de doctores ha ido también en aumento, hasta el 71% actual, por encima de lo previsto en la memoria. Cuenta con 4 directores, 12 agregados, 23 adjuntos y 14 asociados. El 60% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia docente. El 63% ha dedicado más de 10 años a la investigación. El 40% tiene más de 10 años de experiencia profesional.

Se han incrementado los proyectos de innovación educativa. En el curso 20/21 se llevaron a cabo 27 acciones formativas. Desde el curso 2019-2020, y debido a la situación Covid-19, la mayoría de las acciones formativas se han podido llevar a cabo en formato online.

Los datos indican un cierto nivel de insatisfacción del profesorado con las oportunidades del PDI para la investigación. Desde la Universidad hay en marcha un plan estratégico de investigación y en él se están estudiando nuevas medidas que favorezcan una mayor dedicación a la investigación.

Se recomienda mejorar las oportunidades e incentivos que se ofrece al profesorado en materia de investigación, un aspecto ya señalado en anteriores informes de la agencia

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y conformes, en grandes líneas, a los especificados en la memoria.

En la visita se constata la necesidad de mejorar los espacios dedicados al profesorado (despachos). En la actualidad, estos son compartidos por un número muy elevado de docentes. Para paliar en lo posible los inconvenientes que esta situación coyuntural puede provocar, el profesorado no está obligado a permanecer en la universidad fuera de sus horas de docencia. Las tutorías con los alumnos pueden ser presenciales (en seminarios) o a través de medios telemáticos. En estos momentos está en diseño un nuevo edificio para mejorar aulas, laboratorios y despachos.

Se deben tomar medidas para mejorar la situación de las instalaciones y despachos donde el profesorado realiza su trabajo.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes son adecuados y acordes a las previsiones de la titulación. El profesorado muestra, a tenor de las respuestas de la encuesta un alto grado de satisfacción con el nivel alcanzado por los alumnos. Para el caso de la modalidad presencial, los valores obtenidos a lo largo de los últimos cinco años están por encima del 3,5, siendo en el curso 2020-21 de 4,1. En la modalidad semi-presencial se obtienen en general valores más altos, llegando hasta un 4,4/5.

La valoración de los estudiantes de las metodologías y procesos de aprendizaje es también adecuada. Los estudiantes, en términos generales, manifiestan que han cumplido sus expectativas de aprendizaje y las encuestas muestran un nivel de satisfacción notable con los procesos de enseñanza y los resultados obtenidos.

En cuanto a los sistemas de evaluación, se ha seguido adecuadamente lo expuesto en las guías docentes. De la información de las guías docentes y de las pruebas de evaluación aportadas, así como de los TFG, se desprende que los sistemas de evaluación resultan fiables para acreditar el logro de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La tasa de abandono sigue siendo elevada, aspecto que ya fue objeto de recomendación en informes previos. Los responsables académicos alegan que una de las razones de la alta tasa de abandono es la falta de motivación de los estudiantes una vez que acceden a la universidad. Sus expectativas iniciales se ven truncadas con un plan de estudios muy teórico en los primeros cursos. Se están poniendo en práctica medidas para ayudar a su adaptación en primer curso por medio de metodologías docentes apropiadas. Se está también ultimando un nuevo plan de estudios, que resulte más atractivo para los nuevos estudiantes.

Se recomienda analizar formalmente las razones de las altas tasas de abandono y, de acuerdo a este análisis, establecer acciones de mejora oportunas.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La tasa de inserción laboral alcanzada en este grado ha sido elevada. La Universidad cuenta con mecanismos para analizar y valorar el grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los resultados de los sistemas de valoración de la satisfacción de los agentes implicados son adecuados.

En todo caso, parece que ha habido una baja participación en las encuestas, lo que hace que los valores obtenidos sean muy poco representativos.

Se recomienda seguir desarrollando estrategias para estimular la participación de los estudiantes en las encuestas de seguimiento anual. En la reunión con los responsables académicos comentan que este curso se ha implantado la obligatoriedad de responder a la encuesta sobre el TFG en la plataforma como medida previa para poder solicitar la defensa del mismo.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se fomentan las acciones de movilidad desde la Universidad y se cuenta con un Plan de Internacionalización bajo el que se desarrollan acciones específicas para ofrecer grados internacionales conjuntos.

El autoinforme indica que el porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad es del 9,3%, una tasa elevada en comparación con otros grados del centro.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora muestra un análisis de las fortalezas y debilidades del título. Se identifican áreas de mejora, congruentes en las valoraciones y conclusiones del análisis. Se recomienda presentar medidas relacionadas con la mejora de la satisfacción de profesorado con las oportunidades de investigación, así como acciones dirigidas a mejorar el número de demandantes de matrícula y fortalecer la competencia digital del profesorado

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones